



Medellín, 4 de septiembre de 2024

ADENDA No. 2 INVITACIÓN PRIVADA 009 DE 2024

COMPRA DE MATERIAL TEXTIL PARA LA RED DE VENTAS CON PUBLICIDAD DE LA CAMPAÑA JUEGUE LEGAL DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN.

El Gerente de la Lotería de Medellín, en uso de sus facultades legales y estatutarias, atendiendo a las observaciones presentadas a la Invitación Privada 009 de 2024, se permite realizar una adenda, mediante la cual se realizarán las siguientes modificaciones con el fin de garantizar la mayor pluralidad de oferentes en este proceso de selección.

<u>Modificación 1:</u> Modifiquese el numeral 6 "3. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN" del pliego de condiciones, el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN.

ÍNDICE	PROCEDIMIENTO	FECHA Y LUGAR	
7	Verificación de requisitos habilitantes y evaluación	Hasta el 5 de septiembre de 2024.	
8	Traslado del informe de evaluación	El informe resultante será publicado en la página web https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/ el 5 de septiembre 2024, corriendo traslado a los proponentes hasta el 10 de septiembre de 2024, para que ejerzan el derecho de contradicción presentando observaciones hasta las 17:00 horas, al correo electrónico: wmrios@loteriademedellin.com.co	
9	Respuesta a las observaciones a la calificación de las propuestas	Se publica el 12 de septiembre de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/	
10	Resolución de adjudicación (o declaratoria de desierto)	El 13 de septiembre de 2024 en https://loteriademedellin.com.co/institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion/contratacion/	

Las aclaraciones introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente















en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos de referencia inicialmente publicados.

OCTAVIO DUQUE JIMÉNEZ Gerente

a Marcela Rios Córdoba Andrés Orozco Giraldo	Profesional Universitaria Asesor Juridico	W/wah
Andrés Orozco Giraldo	Asesor Juridico	c (1) 1 C
***************************************		China China
bel Posada Barrera	Secretaria General	Men
	Subgerente Comercial y de Operaciones	17. 120 E
1	ibel Posada Barrera n Pablo Macia Rincón os que hemos revisado el docu	









